



Se testó dos firmas, datos de CURP; en virtud de ser datos personales considerados confidenciales. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-----El suscrito licenciado OVIDIO CORTÁZAR RAMOS, titular de la notaria pública número 156 ciento cincuenta y seis del estado de Chiapas, con domicilio en [REDACTED]

CERTIFICO Y HAGO

CONSTAR: -----

----Que la presente copia fotostática que corresponden a: -----

-----Cedula Profesional número 6558751, expedido por la Secretaria de Educación Pública con fecha siete de Julio del año 2010 Dos Mil Diez, que acredita a ROSEMBER DIAZ PÉREZ la calidad de LICENCIATURA EN DERECHO, el cual consta de una foja tamaño carta escrita por un solo lado, es copia reproducción fiel de su Original, que tengo a la vista.-----

-----Solicitado por el Ciudadano Licenciado ROSEMBER DIAZ PÉREZ.-----

-----Dicho documento, que tuve a la vista, sacado de su original, el cual se hizo constar en el libro de cotejos y certificaciones bajo el número **1950 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)**. -----

-----El cotejo acreditara la identidad del documento cotejado con el documento original exhibido, sin calificar sobre su autenticidad, validez o legalidad. -----

-----SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A LOS **DIECIOCHO** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2019** DOY FE. -----

Se testó dos renglones por contener datos personales confidenciales: Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



LIC. OVIDIO CORTÁZAR RAMOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 156

OCR/witr